

HECHOS RELEVANTES

SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.

A continuación se presenta una síntesis de los hechos relevantes de Sociedad Matriz SAAM S.A. correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre 2015, y que, a juicio de la administración deben estar en conocimiento de los Accionistas.

6 de marzo de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en la Circular N° 660 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de Sociedad Matriz SAAM S.A., en su sesión celebrada con esta fecha, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de USD 30.518.684,96, correspondiente al 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que implica un reparto por acción de USD 0,003134367563. Este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio, y b) un dividendo adicional. La utilidad líquida del referido ejercicio fue de USD 61.037.369,91.

Este dividendo definitivo se propondrá pagar en su equivalente en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio del dólar observado del día que se apruebe por la Junta General Ordinaria de Accionistas, a contar del día 8 de mayo de 2015 a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 2 de mayo de 2015.

18 de noviembre de 2015

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho esencial, respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A. ("SM SAAM"), lo siguiente: Hasta la fecha, SAAM S.A., filial de SM SAAM, era accionista indirecto, con un 49% de la propiedad accionaria, de Trabajos Marítimos S.A. ("TRAMARSA"), en sociedad con Inversiones Piuranas S.A. (empresa perteneciente al Grupo Romero de Perú). TRAMARSA es una compañía que participa de los negocios de logística marítima, operaciones de flota y remolcaje, y operaciones portuarias en Perú ("el Negocio"). Los accionistas de TRAMARSA decidieron que esta empresa sea el único vehículo para las inversiones en el Negocio. Habiéndose cumplido hoy las condiciones para implementar dicha decisión, con esta misma fecha los accionistas convinieron un aumento de capital en TRAMARSA para que ésta adquiriera la propiedad de Santa Sofía Puertos S.A. ("SSP"), el cual ha sido íntegramente suscrito y pagado por el Grupo Romero. SSP es una sociedad propietaria del 100% de Terminal Internacional del Sur S.A. Como consecuencia del aumento de capital en TRAMARSA, SAAM S.A. disminuyó su propiedad en dicha sociedad, quedando con un 35% del capital accionario de la misma. Asimismo, los

accionistas han suscrito un pacto que regula su administración, gobierno corporativo y transferencia de acciones. En virtud de lo anterior, se generará en SM SAAM una utilidad aproximada de US\$ 32 millones, producto del precio de suscripción del aumento de capital. Esta utilidad se reflejará en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 que SM SAAM preparará y publicará conforme a la normativa vigente.

8 de enero de 2016

En sesión ordinaria de Directorio de SM SAAM, celebrada el día de hoy, se tomó conocimiento de la renuncia del Gerente General señor Javier Bitar Hirmas, la cual se hará efectiva a partir del 15 de marzo de 2016. El Directorio agradeció su gestión y dejó constancia de la importante labor realizada en el desempeño de sus funciones.